

EDICTOS

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME

AUTORIDAD NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS



EDICTO N° 1-143-24

EL SUSTANCIADOR REGIONAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS, EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

HACE SABER

Que el señor (a) **Prudencio Vidal Sirias Silva**, con cedula identidad personal N° 1-20-797, Varón Panameño, Mayor de Edad, Estado Civil, Casado, residente en Cuadrante-Base Line, Corregimiento de Changuinola, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro; Ha solicitado ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (**ANATI**), mediante la solicitud **N° ADJ-1-137-2022** del **9 de agosto de 2022**, la adjudicación a título oneroso de un globo de terreno Baldío Nacional, con una superficie de **(0ha+2,609.50 M²)**, ubicado en **Valle Las Perlas**, Corregimiento de **Valle de Agua Arriba**, Distrito de **Almirante**, Provincia de **Bocas del Toro**.

DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS:

NORTE: Carretera Almirante-Chiriquí Grande de 50.00 metros de ancho hacia Almirante hacia Chiriquí Grande.

SUR: Terreno nacional ocupado por: Shirley Violeta Smith de Valdes.

ESTE: Terreno nacional ocupado por: Adelia Rosita Hooker Downer de Vanegas.

OESTE: Terreno nacional ocupado por: Arcelio Beker.

Para efectos legales se fija el presente edicto por quince (15) días hábiles, en lugar visible de este despacho, en la Alcaldía o Casa de Justicia y Paz donde está ubicado el terreno y copia del mismo se entregan al interesado para que lo haga publicar por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional y por un (1) día en la gaceta oficial, tal como lo ordena el artículo 108 de la ley 37 del 21 de septiembre del año 1962. Este edicto tendrá una vigencia de quince (15) días hábiles a partir de su última publicación.

DADO EN CHANGUINOLA A LOS DOCE (12) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ING. RICARDO MORALES.

SUSTANCIADOR REGIONAL DE TITULACION Y REGULARIZACION
DE LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

Gaceta Oficial

Liquidación...202-128418735...

**REPUBLICA DE PANAMA
MUNICIPIO DE AGUADULCE
EDICTO #29-24**

El Alcalde Municipal del Distrito de Aguadulce, en uso de sus facultades legales, hace del conocimiento público que se ha presentado solicitud de adjudicación de terrenos Municipales.

Que la señora **DULCE MILAGRO GUILLEN DE BUSH**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, independiente, con cedula 2-125-910 y **BRIAN GLEN BUSH**, varón, extranjero, mayor de edad, casado, independiente, con pasaporte N°426312659, ambos con domicilio en Pocrí, Corregimiento de Pocrí, Distrito de Aguadulce, actuando en sus propios nombres y representación, han solicitado la adjudicación por compra de un (1) lote de terreno municipal, a segregarse del Folio Real 2985, Código de Ubicación 2004, ubicado en Pocrí, Corregimiento de Pocrí, Distrito de Aguadulce, cuyos linderos son los siguientes:

Norte: Calle Rio Pocrí, a Llano De La Palma, a calle Rodolfo Caicedo.

Sur: Calle Rodolfo Caicedo, a la Casa del Pueblo, hacia avenida Rodolfo Chiari.

Este: Resto libre del Folio Real N°2985, Código de Ubicación 2004, propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupada por Vladimir De León.

Oeste: Resto libre del Folio Real N°2985, Código de Ubicación 2004, propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupada por Iván Rodrigo Guillen Sevillano y Zoraya Edith Quezada Guillen.

Descripción de lote: del punto uno (1) o punto de partida al punto dos (2) con rumbo S14°43'23"E, limita con Resto libre del Folio Real N°2985, Código de Ubicación 2004, propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupada por Vladimir De León y mide 27.803mts, del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo S66°47'27"W, limita con Calle Rodolfo Caicedo, a la Casa del Pueblo, hacia avenida Rodolfo Chiari y mide 14.057mts., del punto tres (3) al punto cuatro (4) con rumbo N23°12'33"W, limita con Resto libre del Folio Real N°2985, Código de Ubicación 2004, propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupada por Iván Rodrigo Guillen Sevillano y mide 19.081mts, del punto cuatro (4) al punto cinco (5) de partida con rumbo N00°34'50"W, limita con Resto libre del Folio Real N°2985, Código de Ubicación 2004, propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupada Zoraya Edith Quezada Guillen y mide 19.443mts., del punto cinco (5) al punto uno (1) o punto de partida con rumbo S71°28'04", limita con Calle Rio Pocrí, a Llano De La Palma, a calle Rodolfo Caicedo y mide 14.312mts.

El área del terreno solicitado es de 498.00mts². Para que sirva de formal notificación, se fija el presente edicto en lugar visible en esta Alcaldía y en la Corregiduría de Pocrí, para que todas aquellas personas que se crean perjudicadas o tengan mejor derecho, hagan valer los derechos.

Copia de este edicto se le entregará a la parte interesada, para que la haga publicar en un diario de circulación nacional por tres (3) días seguidos y un día en la Gaceta Oficial.

Este edicto se fijará por el término de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de fijación.

Dado en la ciudad de Aguadulce, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

(fdo.)
Licdo. Cristian H. Eccles
Alcalde Municipal

(Hay sello del caso)

(fdo.)
Yatcenia D. de Tejera
Secretaria General de Alcaldía

Es fiel copia de su original, Aguadulce, 19 de agosto de 2024.

Yatcenia D. de Tejera
YATCENIA D. DE TEJERA
Secretaría General



Gaceta Oficial

Liquidación... 202-128634035

**REPUBLICA DE PANAMA
MUNICIPIO DE AGUADULCE
EDICTO #33-24**

El Alcalde Municipal del Distrito de Aguadulce, en uso de sus facultades legales, hace del conocimiento público que se ha presentado solicitud de adjudicación de terrenos Municipales.

Que la señora **MEIBIS EDITH LOPEZ MORALES**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, independiente, con cedula 2-710-1526, con domicilio en Calle Manuel Celestino González, Corregimiento de Virgen Del Carmen, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé, actuando en su propio nombre y representación, ha solicitado la adjudicación por compra de un (1) lote de terreno municipal, a segregarse del Folio Real 2679, Código de Ubicación 2001, Tomo 322, Folio 156, ubicado en Calle Revolución, Corregimiento de Barrios Unidos, Distrito de Aguadulce, cuyos linderos son los siguientes:

Norte: Quebrada Paso de La Palma.

Sur: Folio Real 2679, Código de Ubicación 2001, Tomo 322, Folio 156, propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupado por Eulalio González.

Este: Folio Real 2679, Código de Ubicación 2001, Tomo 322, Folio 156, propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupado por Albalina Córdoba de González.

Oeste: Calle sin nombre.

Descripción de lote: del punto uno (1) o punto de partida al punto dos (2) con rumbo – N03°02'38"O, limita con Calle Sin Nombre y mide 10.352mts., del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo N72°23'20"E, limita con Quebrada Paso de La Palma y mide 31.286mts. del punto tres (3) al punto cuatro (4) con rumbo S05°21'47"O; limita con Folio Real 2679, Código de Ubicación 2001, Tomo 322, Folio 156, propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupado por Albalina Córdoba de González y mide 16.205mts., del punto cuatro (4) al punto cinco (5) con rumbo S43°53'50"O, limita con Folio Real 2679, Código de Ubicación 2001, Tomo 322, Folio 156, propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupado por Eulalio González y mide 2.539mts. del punto cinco (5) al punto seis (6) con rumbo S69°16'31"O, limita con Folio Real 2679, Código de Ubicación 2001, Tomo 322, Folio 156, propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupado por Eulalio González y mide 7.638mts., del punto seis (6) al punto siete (7) con rumbo N89°43'07"O, limita con Folio Real 2679, Código de Ubicación 2001, Tomo 322, Folio 156, propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupado por Eulalio González y mide 14.300mts., del punto siete (7) al punto uno (1) o punto de partida con rumbo N80°06'47"O, limita con Folio Real 2679, Código de Ubicación 2001, Tomo 322, Folio 156, propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupado por Eulalio González y mide 4.620mts.

El área del terreno solicitado es de 434.09mts². Para que sirva de formal notificación, se fija el presente edicto en lugar visible en esta Alcaldía y en la Corregiduría de Barrios Unidos, para que todas aquellas personas que se crean perjudicadas o tengan mejor derecho, hagan valer los derechos.

Copia de este edicto se le entregará a la parte interesada, para que la haga publicar en un diario de circulación nacional por tres (3) días seguidos y un día en la Gaceta Oficial.

Este edicto se fijará por el término de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de fijación.

Dado en la ciudad de Aguadulce, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

(fdo.)
Licdo. Cristian H. Eccles
Alcalde Municipal

(Hay sello del caso)

(fdo.)
Yatcenia D. de Tejera
Secretaria General de Alcaldía

Es fiel copia de su original, Aguadulce, 29 de octubre de 2024.

Yatcenia D. de Tejera
YATCENIA D. DE TEJERA
Secretaría General



Gaceta Oficial

Liquidación... 202-128634042



AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

EDICTO N° 690-2024

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Administrativa Regional de CHIRIQUI

HACE SABER:

Que JUAN ANTONIO MORALES PITTI vecino de LOS ALGARROBOS corregimiento de LOS ALGARROBOS distrito DOLEGA provincia de CHIRIQUI con número de identidad personal 4-734-1727 ha solicitado la adjudicación de un terreno baldío nacional ubicado en la provincia de CHIRIQUI, distrito de BOQUETE corregimiento de ALTO BOQUETE lugar EL FRANCES, VARON de nacionalidad PANAMEÑA, MAYOR DE EDAD, CASADO ocupación ADMINISTRADOR dentro de los siguientes linderos:

Norte: TERRENOS NACIONALES OCUPADO POR RAFAEL NADER.

Sur: RIO PAPAYAL. TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR JOSE ISRAEL VILLARREAL SANTAMARIA.

Este: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR EDGAR SAGEL.

Oeste: RIO PAPAYAL. SERVIDUMBRE DE TIERRA DE 12.80 M A MATA FRANCES.

con una superficie de 02 hectáreas, más 0652 metros cuadrados, con 94 decímetros cuadrados.

El expediente lleva el número de identificación: ADJ-4-628 de 13 de octubre del año 2023

Para efectos legales, el presente edicto se publicará por tres (3) días en un periódico de circulación nacional, y se fijará por quince (15) días hábiles consecutivos en un lugar visible de la Dirección Regional y de la Corregiduría o Casa de Justicia Comunitaria de Paz; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta cinco (5) días hábiles después de efectuada la publicación en el periódico.

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículo 5, numeral 4, del Decreto Ejecutivo N° 45 del 7 de junio del 2010.

Dado en la ciudad de David, al día (17) días del mes de septiembre del año 2024

Firma: Zuleima Guerra
Nombre: ZULEIMA MERCEDES GUERRA
SECRETARIA(O) AD HOC

Firma: Elvia Elizondo
Nombre: ELVIA ELIZONDO
FUNCIONARIO(A) SUSTANCIADOR(A)



EDICTO N° 753--2024

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, en la provincia de **Chiriquí** al público.

HACE CONSTAR:

Que el (los) Señor (a) **ANGELA ESTHER BEITIA CASTILLO Vecino** (a) **SAN BARTOLO LINEA** Corregimiento de **PUERTO ARMUELLES** del Distrito de **BARU** provincia de **CHIRIQUI** portador de la cédula de identidad personal **N° 4-126-2711 MUJER** de nacionalidad **PANAMEÑA**, **MAYOR DE EDAD**, **SOLTERA** ocupación **ADMINISTRADORA DEL HOGAR** ha solicitado a la Autoridad Nacional de Administración de Tierras mediante solicitud **ADJ-4-520-2023** ha solicitado la adjudicación de título de una parcela de Tierra Patrimonial adjudicable con una superficie total de **00 HAS+ 0771.89 M2 QUE SERA SEGREGADO DE LA FINCA 8289 COD. UBIC 4101, PROPIEDAD DE LA NACION**

El terreno está ubicado en la localidad de **ALTO DE LOS LAGOS** Corregimiento **PUERTO ARMUELLES** Distrito de **BARU** Provincia de **CHIRIQUI** comprendida dentro de los siguientes linderos:

Norte: **TERRENO NACIONAL OCUPADO POR ELIDIO ROSAS RIVERA**

TERRENO NACIONAL OCUPADO POR LUIS ANTONIO CASTILLO

Sur: **TERRENO NACIONAL OCUPADO POR AIDA VELKYS CASTILLO**

TERRENO NACIONAL OCUPADO POR ARACELY CASTILLO

Este: **CALLE DE 12.80M A OTROS LOTES A ESCUELA PALMAR SUR**

Oeste: **TERRENO NACIONAL OCUPADO POR ELIDIO ROSAS RIVERA**

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de **BARU** en el Despacho de Juez de Paz de **PUERTO ARMUELLES** copias del mismo se le entregará al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena la ley 37 de 1962. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (**15**) días a partir de la última publicación.

Dado en **DAVID** a los **07** días del mes de **octubre** de **2024**

Firma: 
Nombre: **ELVIA ELIZONDO**
Funcionaria Sustanciadora

Firma: 
Nombre: **OCTAVIO ARJONA**
Secretaria Ad-Hoc



Gaceta Oficial
202-128539078
Liquidación.....

EDICTO N° 693-2024

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Administrativa Regional de CHIRIQUI

HACE SABER:

Que HIRVIN ISAIAS ALVAREZ VILLARREAL vecino de DOMINICAL corregimiento de DOMINICAL distrito RENACIMIENTO provincia de CHIRIQUI, con número de identidad personal 4-738-1448 a solicitado la adjudicación de un terreno baldío nacional ubicado en la provincia de CHIRIQUI, distrito de RENACIMIENTO corregimiento de DOMINICAL lugar DOMINICAL, VARON de nacionalidad PANAMEÑA, MAYOR DE EDAD, CASADO, ocupación INDEPENDIENTE dentro de los siguientes linderos:

Norte : TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR OSCAR NORIER ALVAREZ VILLARREAL

Sur: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR ALVARO ABEL ALVAREZ VILLARREAL

Este: CALLEJON DE 4.00 M A OTROS PREDIOS A DOMINICAL CENTRO

Oeste: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR ALVARO ABEL ALVAREZ VILLARREAL

con una superficie de 00 hectáreas, más 1568 metros cuadrados, con 00decímetros cuadrados.

El expediente lleva el número de identificación: ADJ-4-629 de 13 de octubre del año 2023


Para efectos legales, el presente edicto se publicará por tres (3) días en un periódico de circulación nacional, y se fijará por quince (15) días hábiles consecutivos en un lugar visible de la Dirección Regional y de la Corregiduría o Casa de Justicia Comunitaria de Paz; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta cinco (5) días hábiles después de efectuada la publicación en el periódico.

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículo 5, numeral 4, del Decreto Ejecutivo N° 45 del 7 de junio del 2010.

Dado en la ciudad de David, al día (17) días del mes de Septiembre del año 2024.


Firma:

Nombre:


ZULEIMA MERCEDES GUERRA
 SECRETARIA(O) AD HOC

Firma:

Nombre:


ELVIA ELIZONDO
 FUNCIONARIO(A) SUSTANCIADOR(A)



Gaceta Oficial
 Liquidación... **202-128570903**

EDICTO N° 758-2024

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Administrativa Regional de CHIRIQUI

HACE SABER:

Que SENEIDA FLORES AGUIRRE vecino de SIOGUI corregimiento de LA ESTRELLA distrito BUGABA provincia de CHIRIQUI con número de identidad personal 4-282-874 ha solicitado la adjudicación de un terreno baldío nacional ubicado en la provincia de CHIRIQUI, distrito de BUGABA corregimiento de LA ESTRELLA lugar SIOGUI ABAJO, MUJER de nacionalidad PANAMEÑA, MAYOR DE EDAD, SOLTERA ocupación ADMINISTRADORA DEL HOGAR dentro de los siguientes linderos:

Norte: FINCA #19933 CODIGO DE UBICACIÓN #4406 PROPIEDAD DE: CALIXTA CABALLERO AGUILAR

Sur: TERRENOS NACIONALES OCUPADO POR GLADYS ESTHER CABALLERO MORALES

Este : CARRETERA VIA SIOGUI RADADURA DE ASFALTO DE 20.00 M- A LA ESTRELLA- A LA TRANCA DE SIOGUI

Oeste: TERRENOS NACIONALES OCUPADO POR GLADYS ESTHER CABALLERO MORALES

con una superficie de 00 hectáreas, más 1184 metros cuadrados, con 61 decímetros cuadrados.

El expediente lleva el número de identificación: ADJ-4-269 de 16 de MAYO del año 2024

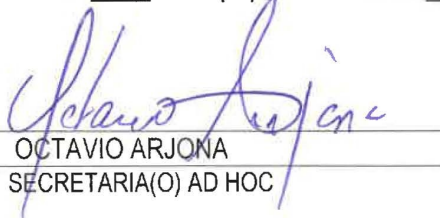
Para efectos legales, el presente edicto se publicará por tres (3) días en un periódico de circulación nacional, y se fijará por quince (15) días hábiles consecutivos en un lugar visible de la Dirección Regional y de la Corregiduría o Casa de Justicia Comunitaria de Paz; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta cinco (5) días hábiles después de efectuada la publicación en el periódico.

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículo 5, numeral 4, del Decreto Ejecutivo N° 45 del 7 de junio del 2010.

Dado en la ciudad de David al día (08) días del mes de OCTUBRE del año 2024

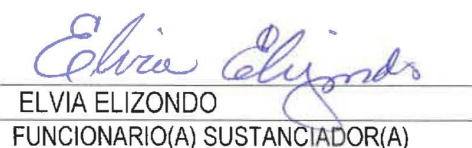
Firma:

Nombre:


OCTAVIO ARJONA
SECRETARIA(O) AD HOC

Firma:

Nombre:


ELVIA ELIZONDO
FUNCIONARIO(A) SUSTANCIADOR(A)



Gaceta Oficial

Liquidación... 202-128562461

EDICTO N° 718--2024

**DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE CHIRIQUI**

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, en la provincia de **Chiriquí** al público.

HACE CONSTAR:

Que el (los) Señor (a) **CESAR JIMENEZ DEL CID** Vecino (a) **BUENA VISTA** Corregimiento de **LA CONCEPCION** del Distrito de **BUGABA** provincia de **CHIRIQUI** portador de la cédula de identidad personal **N° 4-114-709 VARON** de nacionalidad **PANAMEÑA, MAYOR DE EDAD, CASADO** ocupación **EDUCADOR** ha solicitado a la Autoridad Nacional de Administración de Tierras mediante solicitud **ADJ-4-247-2024** ha solicitado la adjudicación de título de una parcela de Tierra Patrimonial adjudicable con una superficie total de **00 HAS+ 1231.07 M2 QUE SERA SEGREGADO DE LA FINCA 1286 COD. UBIC 4303, PROPIEDAD DEL MIDA**

El terreno está ubicado en la localidad de **PALMIRA ARRIBA** Corregimiento **PALMIRA** Distrito de **BOQUETE** Provincia de **CHIRIQUI** comprendida dentro de los siguientes linderos:

Norte: **CAMINO DE TIERRA DE 10.00 M A OTROS LOTES A CAMINO PRINCIPAL, FINCA N° 58654, COD UBIC N° 4303 PROPIEDAD DE MICHAEL JOHN GALLAWA Y OTRA.**

Sur: **FINCA N° 58654, COD UBIC N° 4303 PROPIEDAD DE MICHAEL JOHN GALLAWA Y OTRA.**

Este: **FINCA N° 58654, COD UBIC N° 4303 PROPIEDAD DE MICHAEL JOHN GALLAWA Y OTRA.**

Oeste: **CAMINO DE TIERRA DE 10.00 M A OTROS LOTES A CAMINO PRINCIPAL**

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de **BOQUETE** en el Despacho de Juez de Paz de **PALMIRA** copias del mismo se le entregará al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena la ley 37 de 1962. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en **DAVID** a los **24** días del mes de **septiembre** de **2024**

Firma: *Elvia Elizondo*
Nombre: **ELVIA ELIZONDO**
Funcionaria Sustanciadora

Firma: *Zuleima Mercedes Guerra*
Nombre: **ZULEIMA MERCEDES GUERRA**
Secretaria Ad-Hoc



EDICTO N° 616-2024

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Administrativa Regional de CHIRIQUÍ

HACE SABER

QUE: JUAN MANUEL DE LEON SALDAÑA vecino SAN CARLITOS corregimiento de SAN CARLOS distrito DAVID provincia de CHIRIQUI con número de identidad personal 4-701-989 ha solicitado la adjudicación de un terreno baldío nacional ubicado en la provincia de CHIRIQUI, distrito de DAVID corregimiento de SAN CARLOS lugar SAN CARLITOS, VARON, de nacionalidad PANAMEÑA, MAYOR DE EDAD, CASADO ocupación AGRICULTOR dentro de los siguientes linderos:

Norte: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR GERTRUDIS CASTILLO MORALES, TERRENOS NACIONALES OCUPADO POR CAROLINA ACOSTA MORENO, CARRETERA DE ASFALTO DE 20.00 M HACIA LA MONTAÑUELA HACIA DAVID

Sur: FOLIO REAL N° 62566, CODIGO DE UBICACIÓN 4508; PROPIEDAD DE NIXIA YANETH MUÑOZ FUENTES.

Este: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR ELDA AMERICA CUBILLA GONZALEZ DE LEON, TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR IDA SARA CUBILLA GONZALEZ.

Oeste: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR LUZMILA CASTILLO CASTILLO, TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR JOSE INES CASTILLO MORALES, FOLIO REAL N° 62566, CODIGO DE UBICACIÓN 4508; PROPIEDAD DE NIXIA YANETH MUÑOZ FUENTES

con una superficie de 01 hectáreas, más 5603 metros cuadrados, con 47 decímetros cuadrados.

El expediente lleva el número de identificación: ADJ-4- 673 de 25 de OCTUBRE del año 2022

Para efectos legales, el presente edicto se publicará por tres (3) días en un periódico de circulación nacional, y se fijará por quince (15) días hábiles consecutivos en un lugar visible de la Dirección Regional y de la Corregiduría o Casa de Justicia Comunitaria de Paz; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta cinco (5) días hábiles después de efectuada la publicación en el periódico.

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículo 5, numeral 4, del Decreto Ejecutivo N° 45 del 7 de junio del 2010.

Dado en la ciudad de David, al día (21) días del mes de AGOSTO del año 2024

Firma:

Nombre:

ZULEIMA MERCEDES GUERRA
SECRETARIA(O) AD HOC

Firma:

Nombre:

ELVIA ELIZONDO
FUNCIONARIO(A) SUSTANCIADOR(A)



Gaceta Oficial

Liquidación... **202-128407938**

EDICTO No. 198

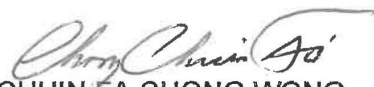
**DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.
EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER
QUE EL SEÑOR (A): FRANCISCO GUTIERREZ GONZALEZ, varón, panameño,
mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal No. 6-47-1053,
residente en la Barriada Colinas del Mar, Casa No. 1, Celular No. 6585-2036.-----**

En su propio nombre y en representación de su propia persona -----
Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en
concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar
denominado CALLE DEL ESTERO de la Barriada PLAYA LEONA Corregimiento
PLAYA LEONA donde SE LLEVARA A CABO UNA CONSTRUCCION, distingue
con el numero..... y cuyo linderos y medidas son los siguiente:

RESTO DE LA FINCA 109255, ROLLO 6965 DOC. 3, CODIGO 8616
NORTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 44.472 MTS
RESTO DE LA FINCA 109255, ROLLO 6965 DOC. 3, CODIGO 8616
SUR: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 50.343 MTS
RESTO DE LA FINCA 109255, ROLLO 6965 DOC. 3, CODIGO 8616
ESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 25.313 MTS
OESTE: CALLE DEL ESTERO CON: 25.985 MTS
AREA TOTAL DE TERRENO: MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (1.200.00
MTS2)-----

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo
de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el
termino de DIEZ (10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s)
que se encuentran afectadas.
Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una
sola vez en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.

La Chorrera, 6 de noviembre de dos mil veinticuatro---

ALCALDE: 
(FDO.) SR. CHUIN FA CHONG WONG

DIRECTOR DE INGENIERIA: (FDO) ING. GAMALIEL O. SOUSA MATOS
Es fiel copia de su original.
la chorrera, seis (6) de noviembre
de dos mil veinticuatro.


ING. GAMALIEL O. SOUSA MATOS
DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL



Gaceta Oficial
202-128654358
Liquidación.....

EDICTO No. 99

**DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.
EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER
QUE EL SEÑOR (A). WILSON JUAN JAN, varón, nacionalidad Dominicana, mayor de
edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal No. E-8-85748, residente en el
El Coco, Vía Principal, a lado de la Tornería Mara, Casa No. 32, Celular No. 6325-7843.-**

En su propio nombre y en representación de su propia persona
Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena **propiedad**, en
concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado **en el lugar**
denominado CALLE ABDIEL Y CALLE JOEL de la Barriada ALTOS DEL JOBO
Corregimiento GUADALUPE donde SE LLEVARA A CABO UNA CONSTRUCCION,
distingue con el numero..... y cuyo linderos y medidas son los siguiente.

- NORTE: CALLE ABDIEL CON: 30.84 MTS
RESTO DE LA FINCA 9535 TOMO 297 FOLIO 472
- SUR: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CHORRERA CON: 30.84 MTS
- ESTE: CALLE JOEL CON: 57.54 MTS
RESTO DE LA FINCA 9535 TOMO 297 FOLIO 472
- OESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 57.54 MTS

**AREA TOTAL DE TERRENO: MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS
CUADRADOS CON CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (1,774.53
MTS.2).**

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el termino de DIEZ (10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s) que se encuentran afectadas.

Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.
La Chorrera, 29 de julio de dos mil veinticuatro

ALCALDE: (FDO.) SR. CHUIN FA CHONG WONG

DIRECTOR DE INGENIERIA: (FDO) ING. GAMALIEL O. SOUSA MATOS
Es fiel copia de su original.
La Chorrera, veintinueve (29) de julio de dos mil veinticuatro.


ING. GAMALIEL O. SOUSA MATOS
DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL



Gaceta Oficial
Liquidación... **202-127725222**.....

EDICTO No. 158

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.
EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER
QUE EL SEÑOR (A): ANA MARIA MORAN SAMANIEGO, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-525-1507, residente en la barriada Altos de San Francisco,

En su propio nombre y en representación de su propia persona.....
Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar denominado CALLE EL MANA de la Barriada VALLE HERMON Corregimiento EL COCO donde HAY UNA CONSTRUCCION, distingue con el numero..... y cuyo linderos y medidas son los siguiente:

- RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104 COD. 8600
- NORTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 20.00 MTS
- SUR: CALLE EL MANA CON: 20.00 MTS
- RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104 COD. 8600
- ESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 29.00 MTS
- OESTE: VEREDA DE ACCESO A CALLE EL MANA CON: 29.00 MTS

AREA TOTAL DE TERRENOS: QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (580.00 MTS2).....

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el termino de DIEZ (10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s) que se encuentran afectadas.

Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.
La Chorrera, 8 de octubre de dos mil veinticuatro---

ALCALDE: (FDO.) SR. CHUIN FA CHONG WONG

DIRECTOR DE INGENIERIA: (FDO) ING. GAMALIEL O. SOUSA MATOS
Es fiel copia de su original.
La Chorrera, ocho (08) de octubre de dos mil veinticuatro.


ING. GAMALIEL O. SOUSA MATOS
DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL



Gaceta Oficial
Liquidación... 202-128548878